

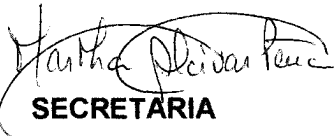
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUGLOBAL S.A. CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2015

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte y siete días del mes de febrero del dos mil quince, en el local social ubicado en la Avenida León Febres Cordero km 14.5 solar 1 frente a Plaza Madeira siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA SOLUGLOBAL S.A.** el Señor Edgar Patricio Galarza Maldonado por sus propios derechos propietario de cuarenta y siete mil quinientas acciones, y el Señor Juan Andrés Galarza Contreras por sus propios derechos propietario de dos mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuestos en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Preside la Junta el Señor Edgar Patricio Galarza Maldonado en su calidad de Gerente General de la Compañía, y actúa en Secretaria la Señora Martha Roxana Alcivar Peña, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.

f) 
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SECRETARIA.

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de SOLUGLOBAL S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 27 de Febrero del 2015.


SECRETARIA